

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE BECAS DE INICIACIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN COLABORACIÓN CON EL BANCO SANTANDER PARA 2018

Reunida la Comisión de Investigación de la UPCT el pasado 10 de diciembre de 2018 se ha procedido a la selección de candidatos según lo previsto en la base VI de la convocatoria 2018 del Programa de Becas de Iniciación en la Actividad Investigadora en colaboración con el Banco Santander, se procede a efectuar la publicación de la puntuación alcanzada por los candidatos:

SOLICITANTE	DIRECTOR	PUNTUACIÓN*		
		Nota media ponderada expediente académico	Otros méritos	Total
E.T.S.I.N.O				
PABLO ROMERO TELLO	JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ ROMERO	8.61	0	8.61
E.T.S.I.I				
ALBERTO EGEA VILLAREAL	JUAN PEDRO SOLANO FERNÁNDEZ	8.07	0	8.07
ANDRÉS JÉREZ NAVARRO	JOSÉ JAVIER LÓPEZ CASCALES	7.45	0	7.45
LAURA SÁNCHEZ QUILES	FRANCISCO JOSÉ CARRIÓN VILCHES	7.39	0	7.39
VÍCTOR MORALES ESTERAS	GINÉS DOMENECH ASENSI	7.23	0	7.23
JENNIFER RODRÍGUEZ MUÑOZ	ALEXIS BONIFACIO REY BOUÉ	7.18	0	7.18
EDUARDO PAÑOS CÓRDOBA	FRANCISCO CAVAS MARTÍNEZ	7.13	0	7.13
JUAN CARLOS GÓMEZ SÁNCHEZ	LORENZO ROS MACDONNELL	7.13	0	7.13



E.T.S.I.T				
PABLO RUBIO IBÁÑEZ	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ	7.9	0	7.9
ANTONIO GÓMEZ ALCARAZ	JOSÉ LUIS GÓMEZ TORNERO	7.84	0	7.84
PABLO NAVARRO MARTÍNEZ	RAFAEL TOLEDO MOREO	7.44	0	7.44
GABRIEL PERTUSA GUTIÉRREZ	FERANDO DANIEL QUESADA PEREIRA	6.91	0	6.91
RUBÉN LOZANO GIMÉNEZ	LEANDRO JUAN LLÁCER	6.86	0	6.86
PEDRO HIDALGO SÁNCHEZ	ALEJANDRO MARTÍNEZ SALA	6.86	0	6.86
E.T.S.I.A				
ANTONIO VALLECILLOS QUIJADA	EVA ARMERO IBÁÑEZ	7.73	0.25	7.98
E.I.C.C y P				
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS JIMÉNEZ	JUAN JOSÉ JORQUERA LUCERNA	7.44	0	7.44
DIEGO PÉREZ YLLANA	JUAN TOMÁS GARCÍA BERMEJO	7.23	0	7.23
JOSÉ IBÁÑEZ LÓPEZ	JOSÉ MARÍA CARRILLO SÁNCHEZ	6.94	0	6.94
E.T.S.A.E				
FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ	JOSEFA GARCÍA LEÓN	6.53	0	6.53

*Según dicta la base V de la convocatoria en su apartado 5.2 para la obtención de la puntuación de los candidatos que aparecen en esta propuesta de resolución se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Nota media *ponderada* del expediente académico del candidato, teniendo en cuenta para el cálculo los créditos superados en cada expediente que aporten efectivamente datos para la media. No se tendrán en cuenta ni los créditos requeridos ni los conseguidos de los expedientes que se indican en el Resumen de Créditos del Expediente.



El cálculo del coeficiente de ponderación, para cada titulación, se efectuará de la siguiente manera:

$C = a/b$ siendo

a = Mínima de las medias de todas las titulaciones de los solicitantes x 1,25

b = Media Específica de cada titulación

A efectos de cálculo de las notas medias de cada titulación, se considerarán los cursos académicos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.

(En el caso de no existir notas medias de ninguno de los tres últimos cursos en alguna de las titulaciones requeridas (caso de extinción de títulos) se harán los cálculos tomando como coeficiente de ponderación 1 en dichas titulaciones).

Otros méritos:

- Obtendrán 0,50 puntos los candidatos/as que acrediten haber obtenido, en convocatorias propias del Ministerio de Educación, alguna de las siguientes distinciones: Premio Nacional a la Excelencia en el Rendimiento Académico Universitario, Premio Nacional, Mención o Accésit de Fin de Carrera Universitaria, primero o segundo premio por áreas científicas o premios especiales del Certamen Arquímedes de Introducción a la Investigación Científica.

- Obtendrán hasta 0,50 puntos por los siguientes méritos:

Méritos de formación complementaria: estancias en otros centros universitarios con becas de colaboración (MECD, ERASMUS/SOCRATES, becas intramurales...).

Premio Extraordinario Fin de Carrera en su universidad, premios de las Comunidades Autónomas, becas de colaboración y otros premios obtenidos en convocatorias competitivas.

En caso de empate se tomará en cuenta la nota media en base diez del expediente académico de los alumnos candidatos.



De conformidad con lo establecido en la base V 5.3 de la convocatoria “Para propiciar una adecuada distribución de becas entre las distintas áreas de I+D de la Universidad Politécnica de Cartagena, no se otorgarán en una misma convocatoria más de una beca por Centro y por Departamento, atendiendo para ello a la adscripción del Director del trabajo”, **los candidatos seleccionados** son los siguientes:

SOLICITANTE	DIRECTOR	PUNTUACIÓN
E.T.S.I.N.O		
PABLO ROMERO TELLO	JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ ROMERO	8.61
E.T.S.I.I		
ALBERTO EGEA VILLAREAL	JUAN PEDRO SOLANO FERNÁNDEZ	8.07
E.T.S.I.A		
ANTONIO VALLECILLOS QUIJADA	EVA ARMERO IBÁÑEZ	7.98
E.T.S.I.T		
PABLO RUBIO IBAÑEZ	JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ ÁLVAREZ	7.90
E.I.C.C y P		
JOSÉ ANTONIO CONTRERAS JIMÉNEZ	JUAN JOSÉ JORQUERA LUCERNA	7.44
E.T.S.A.E		
FRANCISCO JOAQUÍN JIMÉNEZ GONZÁLEZ	JOSEFA GARCÍA LEÓN	6.53

En el plazo de cinco días hábiles, los interesados podrán presentar alegaciones en el Registro de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cartagena, a 19 de diciembre de 2018
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Beatriz Miguel Hernández